



NOTIFICACIÓN POR AVISO
PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente que se relaciona a continuación no fue posible la notificación personal de la resolución respectiva. En dicha relación se encontrará el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	TITULAR	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	KK9-11011	RAFAEL EDUARDO MILLAN PEÑA	00008	19/01/2015	VSCVSM	REPOSICION	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	10

* Anexo copia íntegra del acto administrativo.

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional – PAR Cartagena, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m., y se desfija el día dos (02) de junio de dos mil quince (2015) a las 5:00 p.m. La presente comunicación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, advirtiéndose que contra el artículo tercero de la resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, y contra los demás artículos no procede recurso alguno, por tratarse de decisiones de trámite.


KATIA ROMERO MOLINA

COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA